

Especiales, dotada con un sueldo base anual de 85.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, incentivo de producción y demás emolumentos que legal y reglamentariamente le correspondan.

Presentación de instancias: Las instancias se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas y acompañando el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

Publicación de las bases de la convocatoria de la oposición: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 143, correspondiente al día 28 de junio de 1976.

Aspe, 8 de julio de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—5.426-E.

16363 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso anunciado para cubrir la plaza de Oficial Mayor.*

Para debido conocimiento de los aspirantes admitidos se hace constar que el Tribunal que ha de fallar el concurso anunciado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el ilustrísimo señor Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín o, por delegación, el Teniente de Alcalde, don Mariano Valberas Trujillo.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarola, Delegado especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento (suplente, el ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario de la Delegación del Gobierno).

Ilustrísimo señor don Miguel Arias Cañete, Abogado del Estado en esta ciudad.

Ilustrísimo señor don Víctor López Fenoy, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino (suplente, don José Ramón Torres Gil, Profesor agregado al Instituto masculino), y

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando se den o concurren en alguno de sus miembros las causas previstas en el artículo 20 de la misma Ley.

Ceuta, 19 de junio de 1976.—El Secretario general, Emilio Lorenzo Díez.—5.027-E.

16364 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias.*

A tenor del artículo 6.1 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. Estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: Señor Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo; representante del Profesorado Oficial, Profesor don Francisco Lobato Brime, y como suplente, Profesor don Manuel Domínguez Alonso; representante de la Dirección General de Tráfico, don Antonio Montoro de Castilla, y como suplente, don Antonio Herrero Leal; como Técnico del Servicio, el Delegado de la Policía Municipal, don Eloy Agudo Calzada.

Secretario del Tribunal: El del Ayuntamiento, don José Fariña Jamardo, o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales», podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 1 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.343-E.

16365 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad la plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal.*

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad la plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo; representante del Profesorado Oficial, don Angel Ballesteros Fernández, y como suplente, don José Antonio Carro Martínez; representante de la Dirección General de Tráfico, don Antonio Montoro de Castilla, y como suplente, don Antonio Herrero Leal; como Técnico Delegado del Servicio de la Policía Municipal, don Eloy Agudo Calzada.

Secretario: El del Ayuntamiento, don José Fariña Jamardo, o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales», podrán formularse por los interesados reclamaciones o recusaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 15 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.635-E.

16366 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de la Escala Técnica de Administración General.*

Verificado el sorteo público a fin de determinar el orden de actuación de los opositores conforme al artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, arrojó el siguiente resultado:

- 1.º D.ª Leonor Aguiló Prieto.
- 2.º D. David Ros Serra.
- 3.º D.ª Concepción Eyaralar Nieto.

Asimismo se hace saber que los ejercicios de la oposición se celebrarán en esta Casa Consistorial, el próximo día 14 de septiembre, a partir de las diez horas de la mañana; lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Sabadell, 12 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—11.656-C.

16367 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer tres plazas de Subinspector de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 18 de junio del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos tres plazas de Subinspector de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al Grupo de Administración Especial; Subgrupo, Servicios Especiales; clase, Policía Municipal y sus Auxiliares; categoría, Subinspector; epígrafe, 29, correspondiéndoles las retribuciones señaladas en el Decreto 2058/1973, y disposiciones posteriores y complementarias, así como en los acuerdos municipales adoptados para su aplicación.

Para poder tomar parte en este concurso se requerirá ser Oficial en propiedad del Cuerpo y estar en situación activa; contar, como mínim, con tres años de antigüedad efectiva en la categoría y no estar sujeto a expediente disciplinario.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que se invoquen en orden al concurso, y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 300 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—5.063-E.